



## CONCURSO PUBLICO DE MERITOS N° 0008 -2016-GORE.ICA

### CONTRATACIÓN DE UN (01) CHOFER III PARA LA GERENCIA GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA.

#### I. GENERALIDADES

##### 1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de un CHOFER III para que conduzca el vehículo asignado a la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Ica, a fin de cumplir con las diversas comisiones de servicio dentro de Ica y al interior del país.

##### 2. Dependencia solicitante:

Gerencia General Regional

##### 3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos.

##### 4. Base Legal

- Constitución Política del Estado.
- Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276.
- Ley N° 30372 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016
- Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Supremo N° 017-96-PCM, que aprueba el procedimiento a seguir para la contratación de personal y cobertura de plazas en organismos públicos.
- Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público
- Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria la Ley N° 27902.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 481-2015-GORE-ICA/GR

#### II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, Grado académico y/o nivel de estudio	○ Educación Básica Secundaria Completa.
Curso y/o Estudios de Especialización <small>(Los cursos no deben tener menor de 12 horas u 8 horas siempre y cuando hayan sido organizadas por el ente rector correspondiente).</small>	○ Curso y/o Seminario en sistemas de la electricidad de automóviles
Experiencia Laboral	○ Experiencia laboral general mínima de ocho (08) años en el Sector Público y/o Privado. ○ Experiencia laboral específica mínima de cinco (05) años, trasladando personal ejecutivo en instituciones públicas.



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Otros	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Conocimientos de ofimática a nivel básico<sup>1</sup>.</li> <li>○ Poseer Licencia de conducir categoría Clase A – Dos B, y Record de conductor sin restricciones.</li> <li>○ Nociones de mecánica automotriz (Declaración Jurada).</li> </ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Disponibilidad Permanente</li> <li>○ Honestidad.</li> <li>○ Responsabilidad.</li> <li>○ Trabajo de Campo.</li> <li>○ Proactividad.</li> <li>○ Facilidad de comunicación</li> </ul>

### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

El contratado/a prestará servicios, desarrollando las siguientes funciones:

- Distribuir la documentación que le encomiende el Gerente General Regional, al interior de las distintas dependencias del Gobierno Regional de Ica.
- Conducir el vehículo asignado al Gerente General Regional para uso exclusivo del servicio oficial, y realizarlo de manera responsable de acuerdo a las normas del Reglamento Nacional de Tránsito y procedimiento interno establecido.
- Realizar las labores de limpieza, mantenimiento y conservación del vehículo oficial a su cargo.
- Verificar que las reparaciones y el servicio prestado al vehículo oficial a su cargo, esté de acuerdo con las especificaciones técnicas a emplearse.
- Mantener actualizada la tarjeta del control de mantenimiento del vehículo a su cargo, dando cuenta de su estado en la salida y retorno del mismo.
- Detectar y comunicar sobre las fallas mecánicas del vehículo a su cargo para su reparación, mantener actualizado el registro de control de combustible y kilometraje.
- Informar en su oportunidad, sobre la ocurrencia de accidentes y de cualquier otra dificultad presentada, durante la comisión de servicios, de acuerdo a las normas sobre la materia y al procedimiento interno establecido.
- Las demás funciones que le asigne el Gerente General Regional en el marco de su competencia.

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Ica, (Av. Cutervo N° 920, Ica).
Duración del Contrato	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2016.
Contraprestación mensual	<b>S/ 1, 363.70</b> (Mil Trescientos Sesenta y Tres con 70/100) Soles de Incentivo Laboral y las remuneraciones serán de acuerdo al Nivel Remunerativo bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276.

### V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

<sup>1</sup> No requiere documentación sustentatoria.



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

## CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS DESARROLLO DEL PROCESO	RESPONSABLES
<b>CONVOCATORIA</b>		
Publicación del Proceso en el Servicio Nacional del Empleo	09 al 24 noviembre del 2016	SGRH
Publicación de La Convocatoria, <a href="http://www.regionica.gob.pe">http://www.regionica.gob.pe</a> (Oportunidades Laborales)	25 de noviembre al 01 de diciembre del 2016	SGRH
Presentación de la hoja de vida documentada en la Unidad de Trámite documentario del Gobierno Regional de Ica	30 de noviembre y 01 de diciembre del 2016	SGRH
<b>SELECCIÓN</b>		
Evaluación de la Hoja de vida	02 y 05 de diciembre del 2016	Comité de Selección
Publicación de los Resultados de la evaluación de la hoja de vida en <a href="http://www.regionica.gob.pe">http://www.regionica.gob.pe</a>	06 de diciembre del 2016	SGRH
Entrevistas personales	07 de diciembre del 2016	Comité de Selección
Publicación de Resultados Finales en <a href="http://www.regionica.gob.pe">http://www.regionica.gob.pe</a>	08 de diciembre del 2016	SGRH
<b>SUSCRIPCION Y REGISTRO DE CONTRATO</b>		
Suscripción de contrato	09 de diciembre del 2016	SGRH
Registro de contrato	09 de diciembre del 2016	SGRH

## VI. FACTORES DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación del proceso de selección tendrán los siguientes puntajes:

EVALUACIONES	PESO	PUNT. MIN.	PUNT. MAX.
<b>EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA</b>	<b>60%</b>	<b>50</b>	<b>60</b>
1. Formación académica		17	20
2. Experiencia		23	28
3. Capacitación		10	12
<b>ENTREVISTA PERSONAL</b>	<b>40%</b>	<b>20</b>	<b>40</b>
1. Dominio Temático		7	14
2. Capacidad Analítica		5	10
3. Facilidad de Comunicación		4	8
4. Ética y Competencias		4	8
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>70</b>	<b>100</b>



## VII. DE LA CALIFICACIÓN

EL PRESENTE PROCESO CONSTA DE DOS ETAPAS, LA PRIMERA DE LA EVALUACION CURRICULAR, Y LA SEGUNDA ENTREVISTA PERSONAL.

CADA ETAPA DE EVALUACIÓN ES ELIMINATORIA, DEBIENDO EL POSTULANTE ALCANZAR EL PUNTAJE MÍNIMO SEÑALADO PARA PASAR A LA SIGUIENTE ETAPA.

PUNTAJE MÍNIMO TOTAL APROBATORIO EN LA PRIMERA ETAPA SERÁ DE 50 PUNTOS PARA SER CONSIDERADO EN EL CUADRO DE ORDEN DE MÉRITO.

PUNTAJE MÍNIMO TOTAL APROBATORIO EN LA SEGUNDA ETAPA SERÁ DE 20 PUNTOS PARA SER CONSIDERADO EN EL CUADRO DE ORDEN DE MÉRITO.

El proceso de selección se llevará a cabo a través del Comité designado por la Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos del Gobierno Regional de Ica.

## VIII. DOCUMENTACION A PRESENTAR

- El Formato de Contenido del Curriculum Vitae (Anexo N° 01) y demás anexos (Anexos N° 02, 03, 04, 05, 06 y 07), tienen **carácter de Declaración Jurada**, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la Entidad.

Los anexos mencionados serán descargados de la pagina web <http://www.regionica.gob.pe>.

- El cumplimiento de los Requisitos mínimos deberán ser sustentados con copia simple de Diplomas, Constancias y Certificados.
- El postulante presentará la documentación sustentatoria en el orden que señala el Formato del Anexo N° 01 (I. Datos Personales, II. Estudios realizados, III. Cursos y/o Estudios de Especialización; IV. Experiencia Laboral) y **debidamente foliada**.
- El postulante que no presente los Anexos N° 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07 debidamente llenados, firmados y foliados, queda **DESCALIFICADO** del proceso de selección.
- Adjuntar copia de DNI vigente (**copia legible**), caso contrario el postulante queda **DESCALIFICADO** del proceso de selección.
- La recepción de los documentos será desde las 08:00 horas hasta las 12:30 horas y desde las 14:00 horas a las 16:00 horas en un sobre cerrado, en la fecha establecidas según cronograma y estará dirigido al Gobierno Regional de Ica, conforme al siguiente detalle:

Señores  
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS  
GOBIERNO REGIONAL DE ICA

**CONCURSO PUBLICO DE MERITOS N° -2016-GORE.ICA**

**Objeto de la Convocatoria: Un (1) XXXXXX**

NOMBRES y APELLIDOS:

DNI:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

**NÚMERO DE FOLIOS PRESENTADOS:**



## IX. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

### 1. Declaratoria del proceso como Desierto

El proceso puede ser declarado Desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo aprobatorio en las etapas de la evaluación del proceso.

### 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso.
- b. Otros supuestos debidamente justificados.

## X. DE LAS BONIFICACIONES

Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista Personal, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciados de las Fuerzas Armadas, de conformidad con la Ley 29248 y su Reglamento.

Asimismo, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio, obtendrán una bonificación del 15% del puntaje final obtenido, según Ley 29973 – Ley General de la Persona con Discapacidad. Deberá acreditar con la Certificación expedida por CONADIS.